



Junta de Andalucía

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del 03 de noviembre de 2025, en la sede de la EPTDASA., sita en el, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., al objeto de proceder al estudio de las subsanaciones presentadas y a la apertura de los sobres 3, relativos a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, presentados por las empresas licitadoras para la contratación, por procedimiento abierto, de los "SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2025, 2026 y 2027 PARA RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCIA, S.A.". EXPTE.: C101-11AM-0925-0024.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación:

D.. Presidente.

D.. Vocal.

D.. Secretario.

Declarado abierto el acto por el Presidente de la Mesa de Contratación, el Secretario informa que, habiéndose realizado requerimiento de subsanación, todas las empresas han entregado la documentación solicitada dentro del plazo concedido. A continuación, se procede a su examen, constatando que han subsanado los defectos observados y, en consecuencia, son admitidas a licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, que se entregarán a la Comisión Técnica de Valoración a efectos de ponderarla y elaborar el correspondiente informe técnico, en aplicación de los criterios de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de la Mesa de Contratación levantándose la sesión.

Presidente

Vocal

Secretario